



# Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general  
17 de agosto de 2018  
Español  
Original: inglés

## Conferencia General

### Continuación del 17º período de sesiones

Viena, 29 de noviembre de 2018

Tema 2 del programa provisional

### Aprobación del programa

## Programa provisional anotado

### Tema 1. Apertura del período de sesiones

De conformidad con los artículos 37 y 38 del reglamento de la Conferencia General, la Presidenta del 17º período de sesiones, o en su ausencia uno de los Vicepresidentes designados por ella, declarará abierta la continuación del 17º período de sesiones de la Conferencia General.

### Tema 2. Aprobación del programa

En su decisión GC.17/Dec.3, adoptada en su 17º período de sesiones, la Conferencia General decidió, de conformidad con el artículo 11 del reglamento, reanudar su 17º período de sesiones durante el 46º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, con el único objetivo de examinar la propuesta de incluir a Israel en la Lista B. El programa provisional que se presentará a la Conferencia para su aprobación figura en el documento GC.17/1/Add.2.

### Tema 3. Credenciales de los representantes en la Conferencia

Las credenciales presentadas en el 17º período de sesiones de la Conferencia General, celebrado del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, siguen siendo válidas en su continuación.

Tal como se establece en el artículo 8.1 de la Constitución de la ONUDI, la Conferencia estará constituida por los representantes de todos los miembros de la Organización. De conformidad con el artículo 27 del reglamento de la Conferencia, las credenciales de los representantes y los nombres y cargos de las demás personas que integren la delegación de cada miembro deberán comunicarse al Director General, de ser posible por lo menos con una semana de antelación a la apertura del período de sesiones a que haya de asistir la delegación. Todo cambio ulterior en la composición de la delegación deberá comunicarse asimismo al Director General. El Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores del miembro respectivo deberá expedir las credenciales de los representantes. Los representantes (jefes de delegación) que ya hayan presentado sus credenciales para asistir al 17º período de sesiones, celebrado del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, no requieren credenciales especiales para la continuación del período de sesiones. Los representantes permanentes ante la Organización no necesitarán credenciales especiales cuando en su carta de acreditación

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



ante la Organización se especifique que están autorizados para representar a su Gobierno en los períodos de sesiones de la Conferencia, quedando entendido que esta autorización no obstará para que dicho Gobierno acredite a otra persona como su representante mediante credenciales especiales.

La Comisión de Verificación de Poderes establecida en el 17º período de sesiones de la Conferencia examinará las credenciales de los representantes e informará de inmediato a la Conferencia, que resolverá las cuestiones que se planteen (artículo 28).

La Conferencia tendrá ante sí el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (GC.17/L.1/Add.1), en que se indica la situación de las credenciales presentadas a la Secretaría hasta el 27 de noviembre de 2018.

#### **Tema 4. Cambio de clasificación en las listas de los Estados incluidos en el anexo I de la Constitución de la ONUDI**

En su decisión GC.17/Dec.3, adoptada en su 17º período de sesiones, la Conferencia General decidió, “de conformidad con el artículo 11 del reglamento, reanudar su 17º período de sesiones durante el 46º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, con el único objetivo de examinar la propuesta de incluir a Israel en la Lista B, en el entendimiento de que previamente se celebrarían las consultas correspondientes”. De conformidad con lo anterior, la Presidenta del 17º período de sesiones de la Conferencia General habrá celebrado consultas oficiosas para preparar la continuación del 17º período de sesiones. Los resultados de esas consultas se señalarán a la atención de la Conferencia.

La Conferencia tendrá a la vista los documentos siguientes:

- Propuesta de incluir a Israel en la Lista B del anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la Secretaría (GC.17/16).
- Informe sobre los resultados de las consultas oficiosas celebradas por las Misiones Permanentes en Viena para preparar la Conferencia General, presentado por la Presidenta del 17º período de sesiones de la Conferencia General, Excma. Sra. Alena Kupchyna (Belarús) (GC.17/CRP.10).

#### **Tema 5. Clausura del período de sesiones**

**Anexo**

**Proyecto de calendario de trabajo provisional de la  
continuación del 17º período de sesiones de la Conferencia  
General, 29 de noviembre de 2018**

*Jueves 29 de noviembre*

**Primera sesión plenaria**

10.00 a 13.00 horas

Apertura del período de sesiones

Credenciales de los representantes en la Conferencia (tema 3)

Cambio de clasificación en las listas de los Estados incluidos en el anexo I de la  
Constitución de la ONUDI (tema 4)

**Segunda sesión plenaria**

15.00 a 18.00 horas

Clausura del período de sesiones